

## LABORATORIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

### REGLAMENTO

**OBJETIVO:** Dar a conocer a los usuarios del laboratorio, las reglas básicas para el uso responsable y eficaz de las instalaciones y equipo del mismo.

**ALCANCE:** Aplica a todos los docentes del Departamento de Ciencias Económico Administrativas y los grupos que de acuerdo a los contenidos de las asignaturas, requieran su uso.

1. El laboratorio de CEA del Instituto Tecnológico de Matehuala, es un lugar de trabajo, propicio para el aprendizaje, por lo cual todo usuario deberá hacer un uso adecuado y respetuoso del mismo.
2. La solicitud previa para el uso del laboratorio deberá estar contenida en la instrumentación didáctica correspondiente.
3. Los horarios disponibles fuera de programa deberán solicitarse en el departamento de Ciencias Económico Administrativas.
4. Los usuarios deben respetar los horarios designados por su profesor y/o encargado del laboratorio.
5. El grupo de estudiantes podrá asistir, sólo bajo la tutela del titular de la asignatura.
6. Cada usuario deberá registrar su asistencia en la bitácora correspondiente.
7. Queda **ESTRICTAMENTE PROHIBIDO** Introducir e ingerir cualquier tipo de bebidas, alimentos o dulces
8. No está permitido mover el equipo ni el mobiliario de su lugar.
9. Los usuarios que utilicen los servicios del laboratorio tienen la obligación de limpiar equipos y áreas de trabajo, al finalizar sus prácticas, trabajos o proyectos.
10. La NO observancia de las consideraciones anteriores ocasiona la negación del servicio.

Cualquier situación surgida en el laboratorio no contemplada en este reglamento será resuelta por el encargado del laboratorio y en caso de controversia, o de que la gravedad del asunto así lo requiera, por la dirección general del Instituto Tecnológico de Matehuala.